Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/18 de fecha 11 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-015/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 572/18, de fecha 06 de diciembre de 2018, de la Oficina de la Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DIO/DP1/N° 39/17, de fecha 26 de junio de 2017, identificada como Expediente NOT-3944-2017-000036, el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 988/18, de fecha 26 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 338979;

Que, por Resolución C.A. N° 002-003/18, de fecha 10 de enero de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 66/18, de fecha 16 de enero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018";

Que en fechas 04, 05 y 06 de julio de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de prensa escrita;

Que por Memorando CA/N° 5000001482/18, de 25 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1485/18, de fecha 25 de junio de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 7.639.580.085.- (Guaraníes siete mil seiscientos treinta y nueve millones quinientos ochenta mil ochenta y cinco), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta N° 114/18, de fecha 29 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. MM S.A. RUC N° – 80013212-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.734.949.000.- (Guaraníes seis mil setecientos treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil). Iva Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 231.000.000.- (Guaraníes dos cientos treinta y un millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.043619/000,
2. CONSORCIO OMNI – S&C (ONMI S.A., S&C INGENIERÍA S.R.L.) – RUC N° 44444401-7: Según planilla por un monto total de G. 5.958.878.000.- (Guaraníes

SECRETARIA DEL CONSEJO
ADMINISTRACIÓN

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cinco mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 230.000.000.- (Guaraníes Dos cientos treinta Millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508001991;

Que, en fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018"; en base a lo expuesto anteriormente que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4 "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N°411/18 que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la siguiente sugerencia de adjudicar a la firma CONSORCIO OMNI – S&C (ONMI S.A., S&C INGENIERÍA S.R.L.), por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 119/17 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOCONTENIDOS, AUTOMÁTICOS Y AUTÓNOMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018", a la firma CONSORCIO OMNI – S&C (ONMI S.A., S&C INGENIERÍA S.R.L.), por un monto total de G. 5.958.878.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil), IVA Incluido, conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notifique la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036- 011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO. ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA/ DR. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CIruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONSORCIO OMNI - S&C									
Ítem	**Códdigo de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	46191602-9999	Provisión e Instalación, de Dispositivos Autocontenidos, Automáticos, y Autónomos de Detección y Extinción, de Descarga Directa, a base de Fluido de Extinción de Incendio (FK-5-1-12) de 1,133981 kilogramos (2,5 libras)	Unidad	Unidad	222	FIRETRACE	USA	21.268.000	4.721.496.000
2	46191602-9999	Provisión e Instalación, de Dispositivos Autocontenidos, Automáticos, y Autónomos de Detección y Extinción, de Descarga Directa, a base de Extinción de Incendio (FK-5-1-12) de 2,267962 kilogramos (5,0 libras)	Unidad	Unidad	33	FIRETRACE	USA	24.154.000	797.082.000
3	46191602-9999	Dispositivos Autocontenidos, Automáticos, y Autónomos de Detección y Extinción, de Descarga Directa - Fluido de Extinción de Incendio (FK-5-1-12), fabricado por EE.UU. o Europa, de 4,535924 kilogramos (10,0 libras)	Unidad	Unidad	9	FIRETRACE	USA	27.300.000	245.700.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - clruiz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

4	46191602-9999	Provisión e instalación de placa de lazo para 500 puntos inteligentes ,incluyendo , instalación , programación y/o provisión e instalación de central inteligente adicional con certificación UL/FM, incluyendo instalación, módulos, cableado y programación	Unidad	Unidad	1	SECURITION	SUIZA	9.800.000	9.800.000
5	46191602-9999	Provisión e instalación de Módulos Inteligente de 4 entradas cada uno (capacidad total de 264 entrada) para enlace con la central de control existente incluyendo materiales de instalación, cables especial, caños, conectores, soportes, instalación, programación y/o provisión e instalación	Unidad	Unidad	66	SECURITION	SUIZA	2.800.000	184.800.000
								G.	**5.958.878.000**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 119/17: G. 5.958.878.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y ocho mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - clruiz